

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER TRES PLAZAS DE MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, ESPECIALIDAD DE LABORATORIO Y TRANSFUSION

ASPIRANTES ADMITIDOS COMO ACOGIDOS A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1947

Cupo de ex combatientes

Pérez Getino, don Urbano Antonio.

Aspirantes admitidos al turno libre

Alonso Munárriz, doña Gloria.

Alvarez López, don Enrique.

Aroca Vegas, doña María de los Angeles.

Arribas Igual, don Francisco.

Benito Casado, don Carlos.

Calderón Gómez, don Manuel.

Díaz Marín, don José.

Dominguez Carmona, don Alejandro.

Dominguez Carmona, don Manuel.

Fernández-Martos Bermúdez-Cañete, don Luis.

Gómez Mantilla, don José María.

Marín Aráez, don Emigdio.

Moreno Nieto, don Demetrio.

Peláez Fernández, don José María.

Romeo Pérez, don Ignacio.

Ruiz Montero, don Rafael.

Sanchis-Bayarri Vaillant, don Vicente.

Sanz de Julián, don Jesús.

Thous Mochales, don Alberto.

Thous Mochales, don Manuel.

Tornero García, doña María del Carmen.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—1.201)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 35 de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se hace constar que la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión de 16 de diciembre de 1958, aprobó definitivamente el Proyecto de Ordenación de la Zona de Almacenes, previamente sometido a información pública y cumplidos los trámites legales. Asimismo y de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 80, apartados 1 y 2, de dicha Ley, se requiere por medio del presente a los propietarios de la Zona de Almacenes, delimitada: al Norte, por la carretera de la Playa; al Oeste-Sur, por la explanación del ferrocarril de Madrid-Burgos, y al Este, por la carretera nacional de Madrid a Irún, afectados por el mencionado proyecto de ordenación, para que presenten en este Organismo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, un proyecto de reparcelación de la Zona de que se trata, advirtiéndoles que de no hacerlo así lo realizará de oficio esta Comisaría General.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expresado Proyecto de Ordenación de la Zona de Almacenes, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta (plaza de San Juan de la Cruz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Comisario general, Carlos Trias.

(G. C.—5.863) (O.—44.573)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por Suministros y Montajes Industriales, S. A., como adjudicatario de las obras del Proyecto de adquisición e instalación de tubería en las calles de Píñilla del Valle, Nuestra Señora de la Antigua e Isabel González.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—5.869) (O.—44.578)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por Suministros y Montajes Industriales, S. A., como adjudicatario de las obras comprendidas en el Proyecto de

adquisición e instalación de tubería en las calles de Ramón Sáinz, Juan Zofio, Mariano Vela y plaza a continuación de Pícos de Europa.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—5.870) (O.—44.579)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por Suministros y Montajes Industriales, S. A., adjudicatario de las obras comprendidas en la instalación de tubería en las calles de Agastia, Luis Mitjans, Santiago Estévez, Nuestra Señora de Guadalupe, Canarias, Félix Portones, Pasaje Español y Martell.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—5.871) (O.—44.580)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y tres pólizas de primera clase, serie A 010394570-75 y 80, y otra de segunda bis 002361648, para expedición del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada «Isabelita», núm. 2055, del término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid; por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.853)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Gabriel Enriquez de la Orden y García de Olivares ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia concretando su anterior petición, a la que acompaña proyecto, solicitando autorización para aprovechar aguas del arroyo de Trofas, en término municipal de Torrelozónes (Madrid), con destino al abastecimiento del núcleo urbano de «Los Peñascales». La concesión que se solicita es de un caudal de 16,25 litros por segundo, como ampliación sobre los 13,65 litros por segundo concedidos por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1958; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Torrelozónes las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Doctor Fleming, núm. 3, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia A-37-E.)

Nota-extracto

Se proyecta una presa de gravedad de 179,09 m. de longitud y 16 m. de altura máxima, situada a unos 15 metros aguas abajo de la ya existente. Dicha presa, hecha de hormigón, tendrá en su parte central un vertedero de 14 m. de longitud capaz de desaguar 30 m³/seg., con una lámina de agua de 1 m. de altura. Constará también de un desagüe de fondo y una toma con sus correspondientes compuertas y maquinaria para accionarlas, así como de una caseta construida en el estribo izquierdo para su resguardo. En el paramento de aguas arriba llevará un rastrillo que descenderá 7 m. bajo el lecho del arroyo.

Para la elevación se construirá una casa de máquinas de 8,25 x 13,90 m. en planta y 4,15 m. de altura.

Los depósitos, que serán siete, tendrán las siguientes características:

Número 1. Capacidad, 120 m³.

Número 2. Capacidad, 160 m³.

Número 3. Capacidad, 200 m³.

Números 4, 5, 6 y 7. Capacidad, 350 metros cúbicos cada uno.

Las obras se realizarán en terreno de dominio público cuya ocupación se solicita y en propiedad del peticionario.

Se proponen las siguientes tarifas:

Durante los veinte primeros años, 4,51 pesetas por metro cúbico.

Pasados estos veinte años, 2,93 pesetas por metro cúbico.

Las obras se realizarán en terrenos del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.865) (O.—44.575)

Comisaría de Aguas del Tajo

Defensas

ANUNCIO

Don Emilio Lumberras García, con domicilio en Madrid, Núñez de Balboa, número 54, en nombre y representación de «Laboratorios Reunidos, S. A.», ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, a la que acompaña proyecto, solicitando autorización para ejecutar obras de defensa de la finca de su propiedad, denominada «Huelga de Santo Domingo», contra las avenidas del río Jarama, en su margen derecha, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición; quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Doctor Fleming, número 3, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: Def. 134.)

Nota-extracto

El proyecto tiene por objeto la defensa de la margen derecha del río Jarama en la finca denominada «Huelga de Santo Domingo», propiedad de «Laboratorios Reunidos, S. A.», situada inmediata aguas abajo del puente de la carretera a Algete, en término de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Las obras consisten en dos tramos de muro longitudinal construido de gaviones metálicos rellenos de grava gruesa. El primer tramo tiene una longitud de 312 metros y el segundo, hacia aguas abajo, 296 metros.

Las secciones tipos proyectadas son cuatro, construidas por un solo gavión de 0,50 x 1 metro la primera; por un gavión de 1 x 1 metro base para las dos anteriores la tercera, y por una plataforma de tres gaviones de 1 x 1 metro base para las tres anteriores la cuarta. La rasante adoptada para la coronación del muro es de 50 centímetros sobre el nivel de avenidas.

Las obras se realizarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.864) (O.—44.574)

AYUNTAMIENTOS

NAVALAFUENTE

En cumplimiento y a los efectos del artículo 691-2 de la ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo de quince días, expediente de suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del anterior ejercicio, para atender las obligaciones que constan en el mismo.

Navalafuente, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, A. Ramos.

(G. C.—5.828) (O.—44.579)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, aprobó una propuesta de suplementos de crédito para dotar diversas partidas del Presupuesto ordinario, exponiéndose el expediente al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 20 de diciembre de 1960. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.827) (O.—44.569)

VALDEMANCO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 691-2 de la ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo de quince días, expediente de suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del anterior ejercicio, para atender obligaciones que constan en el mismo.

Valdemanco, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Valentín Serrano.

(G. C.—5.851) (O.—44.571)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Aprobado por esta Corporación municipal de mi presidencia el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el próximo año de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Camarma de Esteruelas, a 2 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Enrique Moya.

(G. C.—5.866) (O.—44.576)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de esta Villa acordó subasta pública para el aprovechamiento de leñas procedente del desmoche de 280 fresnos en la finca «Baldío», autorizada por los servicios correspondientes, la que es propiedad de este Ayuntamiento; y habiéndose aprobado los pliegos de condiciones, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con los documentos precisos, para oír reclamaciones, por plazo de cuatro días, con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Declarada de urgencia por este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de leñas de la finca de Propios «Baldío», debidamente autorizados por el Distrito Forestal correspondiente para la corta, que tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, transcurridos que sean los dieciséis, también hábiles, supeditada al caso de no recibirse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, que es ley fundamental del contrato.

Tipo de tasación, 7.500 pesetas en árbol, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de corta, hachada y demás que pueda originar el aprovechamiento forestal de que se trata, así como el importe de ambos anuncios.

Se verificará por el sistema de pliegos cerrados, que podrán presentarse hasta una hora antes del acto de subasta, conforme al modelo de proposición aprobado.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar el tres por ciento del tipo de tasación, que se elevará al seis una vez rematada para responder de la buena ejecución de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos dará comienzo a partir de la adjudicación y terminará en 31 de enero.

En el caso de que resulte desierta la subasta anunciada se celebrará segunda al tercer día hábil de la primera, en las mismas condiciones.

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de los bienes de Propios «Baldío y Arroyo Juncal», a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Alcobendas, a 19 de diciembre de 1960. El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—5.868) (O.—44.577)

ALCALA DE HENARES

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Base 8.ª de la convocatoria de concurso para proveer en propiedad las vacantes que a continuación se detallan, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes admitidos al concurso, en la que figuran colocados por orden alfabético de apellidos.

SERVICIOS ESPECIALES

Guardias municipales

- Don Salvador Calderón Cuenca.
- » Mario Díaz Gutiérrez.
- » Prosdócimo Díaz Jiménez.
- » Felipe Fernández Cortés.
- » Mariano Frutos Díaz.
- » Bonifacio García Sánchez.
- » Angel Jiménez Navarro.
- » Manuel Gómez López.
- » Jesús López Gismeno.
- » Francisco López Serrano.
- » Daniel Martínez Fernández.
- » Mariano Ortiz Ullán.
- » Pablo Pastor Centenera.
- » Bonifacio de Vicente Quicios.

Alcalá de Henares, 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—5.896) (O.—44.604)

Audiencia Territorial de Madrid

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTOS

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 12 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador don Félix Rojo Gordo, a nombre del Banco de Crédito Local de España, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 22 de junio de 1960, sobre reclamación desestimada número 669, de 1959, interpuesta contra liquidación de Derechos Reales practicada sobre escritura de préstamo al Ayuntamiento de Vadillo de la Guareña (Zamora), pleito al que ha correspondido el número 389, de 1960.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—5.735)

Providencia de 12 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, en nombre de «Compañía de Tractores y Motorización, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 30 de mayo de 1960, que desestimó reclamación número 2.014, de 1959, interpuesta contra liquidación por impuesto de Derechos Reales, practicados sobre licencia de importación, pleito al que ha correspondido el núm. 393, de 1960.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—5.736)

Providencia de 12 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco de Crédito Local de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 22 de junio de 1960, dictado en reclamación contra liquidación de Derechos Reales, por concepto de prenda sobre el contrato de préstamo al Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), pleito al que ha correspondido el núm. 382, de 1960.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—5.737)

Providencia de 12 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador don Félix Rojo Gordo, a nombre del Banco de Crédito Local de España, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 22 de junio de 1960, sobre reclamación número 926, de 1958, interpuesta por dicha entidad contra liquidación por impuesto de Derechos Reales, practicada sobre escritura de préstamo concertada con la Diputación Provincial de Murcia, pleito al que ha correspondido el núm. 391, de 1960.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—5.738)

Providencia de 12 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco de Crédito Local de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 22 de junio de 1960, dictado en reclamación contra liquidación de Derechos Reales, por concepto de prenda sobre el contrato de préstamo al Ayuntamiento de Torres Pacheco (Murcia), pleito al que ha correspondido el núm. 384, de 1960.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—5.739)

Providencia de 12 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador don Félix Rojo Gordo, a nombre del Banco de Crédito Local de España, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 22 de junio de 1960, que desestimó reclamación formulada por dicha entidad contra liquidación practicada por impuesto de Derechos Reales, sobre escritura de préstamo al Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid), pleito al que ha correspondido el núm. 387, de 1960.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—5.740)

Providencia de 12 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco de Crédito Local de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 22 de junio de 1960, dictado en reclamación contra liquidación de Derechos Reales por concepto de prenda sobre el contrato de préstamo al Ayuntamiento de Godella

(Valencia). pleito al que ha correspondido el núm. 380, de 1960.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.741)

Providencia de 10 de diciembre de 1960.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José de los Santos Carrascosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 20 de junio de 1960, desestimatorio de reclamación contra liquidación de Derechos Reales por concepto de préstamo, pleito al que ha correspondido el núm. 376, de 1960.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.742)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y uno, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguidos por Comercial Atlas, S. A., representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Manuel Anises Rebolledo, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo por que se anunció la primera, lo siguiente embargado al ejecutado:

Un comedor, compuesto de mesa, dos sillones y seis sillas tapizados en terciopelo rojo, y aparador, tasados en diez mil pesetas.

Advertencias

Primera

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cinco de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, o sea la cantidad de siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en Almendralejo, calle de San José, número diecinueve, domicilio del ejecutado, don Manuel Anises Rebolledo, y en su poder depositados, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.940)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número treinta y dos, de mil

novecientos sesenta, promovidos por «Populauto, S. A.», representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Francisco Burgos López Huertas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al señor Burgos:

Un automóvil, marca «Biscúter», bastidor núm. 4.683 y motor núm. 4.258, tasado en doce mil quinientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de doce mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El automóvil debe estar en poder del ejecutado don Francisco Burgos López Huertas, calle de Oráculo, ochenta y siete, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.941)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovido por la Sociedad «Tubo-Metal, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Cristóbal Estévez, contra doña María Vallvé Ruiz, propietaria del establecimiento denominado «Industrias Vallvé», en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de veinticinco mil quinientas pesetas, en qué pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a la deudora, consistentes en un polipasto elevador eléctrico, marca «Munk», para 300 kilogramos, motor número 585.124. Cuatro puntos giratorios para tornos, marca «Castman», número 4. Dos ídem ídem de la misma marca, número 2; y una caja de transmisión para máquinas a base de correas trapezoidales núm. 7. Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día once de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Juan Manuel Navero Burgos, en el domicilio de la deudora, de Arrieta, número siete.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.937)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Fernando Roque Rivero, representado por el Procurador señor Avila Plá, contra «Industrias Vallvé», sobre pago de doscientas sesenta mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez en, pública subasta, la venta de los bienes embargados siguientes:

Un torno, con sus accesorios, marca «Rápido», modelo «Clovis», 3.000 milímetros de distancia entre puntos, con una altura de puntas sobre el banco de 350 y motor eléctrico trifásico de W. 220/380/50.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cuatro de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente dicho torno, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El torno de referencia se encuentra depositado en poder de don Fernando Roque Rivero, carretera de El Pardo, número treinta y siete.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.939)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Siero, S. A., contra don Mariano González-Cutre Villaverde y doña Obedulia Domínguez, sobre pago de veintidós mil pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca embargada, que es un hotel sobre el solar de la calle de Julia Balanchana, de esta ciudad (Ciudad Lineal), e independientemente un garaje y una casa de guarda unidos entre sí. Consta el hotel de una planta de sótano, baja y principal. Mide 1.262 metros cuadrados, de los que corresponden al hotel 108 metros cuadrados, al garaje y casa 75 metros cuadrados y el resto se destina a jardín. Es en el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, la finca número 1.332.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previéndose a los licitadores que deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—18.938)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio sobre prevención del abintestado de don José María Iglesias Carballo, y en la pieza separada correspondiente para hacer la declaración de herederos he acordado anunciar por el presente la muerte sin testar del referido don José María Iglesias Carballo, que tuvo lugar en Madrid el día doce de julio de mil novecientos sesenta, en estado de soltero, sin ascendencia ni descendencia, reclamando la herencia de dicho causante sus tres primos hermanos, llamados doña Julia, doña Dolores y don Bruno Ayllón Iglesias.

En consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, siete de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—18.935)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, se llama a Esperanza Fernández Torres y Enrique Corral Corral, mayores de edad, soltera y casado, sus labores y funcionario, y domiciliados últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 21, y Antonio Casero, núm. 12, respectivamente, a fin de que comparezcan dentro del término de quinto día ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el núm. 369, del presente año, por falsedad y estafa, como perjudicados, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el que, desde luego, se hace por medio del presente.

(B.—4.839)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a don Manuel Rueda Couto, don Roberto Farías Zanot, don Manuel García Blanco, doña Laura Martínez Ramírez, representante legal de la «Gestoría Altamirano», de la calle Barbieri; don Pedro Díaz Mingo, representante legal de la Gestoría Antonio Díaz Navas, de José Antonio, número 33; don Balbino Hierro Lagarto; don Pedro Tenorio Pampa, legal representante de «Eléctrica Saltos Pepita»; don Francisco Valdés Gómez, don Andrés Quesada Rodríguez, don José Luis Parejo Bravo, don Tomás García Lendey, don Julio de Arda Barbacid y doña María Salomé Rodiles San Miguel Togores, para que en término de cinco días comparezcan a declarar y serles ofrecidas las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario sobre falsedad, núm. 198, de 1960.

(B.—4.845)

JUZGADO NUMERO 19

Por medio del presente se llama y requiere a don José Rafael Martínez García, propietario del coche marca «Cadillac», matrícula de Florida U. S. A. 1 W. W.-10.591, para que, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 9 de la Ley de 9 de mayo de 1950, definitivamente denuncie el hecho ocurrido el día 12 de octubre anterior con dicho vehículo, conducido por Jaime Vidal Samper, entendiéndose que si en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia no lo verifica, se entenderá que renuncia a hacerlo.—Así se acordó en las diligencias 227, de 1960, que se tramitan en este Juzgado de instrucción núm. 19.

(B.—4.840)

JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 261, de 1960, por lesiones y daños, contra Stanley V. Roady, se ha acordado lo siguiente:

Comisión Mixta de Competencias.—Vitrubio, núm. 1.—Núm. 2.549.—En relación con las diligencias núm. 261, de 1960, incoadas por ese Juzgado con motivo de la colisión del turismo matrícula de M.-240.678, conducido por Stanley V. Roady, miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, al coche auto-taxi, matrícula de M.-505.595 (chapa verde), propiedad de Santiago Casado Ledesma, conducido por Vicente Peses Gómez, de la que resultó con daños ambos vehículos y lesiones leves Antonia Blasco Calvo, el día 8 de mayo último, y que fueron elevadas a esta Comisión, con su escrito de fecha 21 de octubre próximo pasado, participo a V. S. que las mismas han sido remitidas, en inhibición, a las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica, para conocer de dichas actuaciones.—En consecuencia, y a los efectos previstos en el Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 2, de 1955), deberá Su Señoría notificar a los perjudicados Santiago Casado Ledesma, domiciliado en esta capital, calle de Antonio Toledano, número 10 (garaje), y a Antonia Blasco Calvo, cuyo domicilio no consta en el procedimiento, la cual se marchó a Inglaterra, contratada como cocinera, el derecho a que, conforme al referido texto legal, le compete en orden a la posible indemnización por los daños y perjuicios sufridos, a formular la correspondiente reclamación ante la «Comisión de Reclamaciones por Daños» (U. S. Foreign Claims Commission), sita en la Base Aérea Hispano-Norteamericana de Torrejón de Ardoz, teléfono 22 83 90, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha que ocurrió el accidente, o, alternativamente, a ejercitar las acciones civiles de que se crean asistidos, entendiéndose que, en este último supuesto, renuncian a ulteriores reclamaciones al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica; debiendo comunicar ese Juzgado a esta Comisión haberse realizado la notificación que se interesa.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Presidente (ilegible).—Señor Juez del Juzgado municipal núm. 8, de los de esta capital.—Plaza.

Y para que conste y sirva de notificación a usted expido la presente en Madrid, a 28 de noviembre de 1960.

(B.—4.580)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 485, del año en curso, sobre estafa, contra Eduardo Martínez Pabón, de treinta y tres años, soltero, propietario, hijo de Francisco y María, cuyo actual paradero se ignora, natural de Madrid, se ha dictado sentencia en 17 de noviembre de 1960 condenando al mismo a la pena de treinta días de arresto menor; a que, en concepto de indemnización de perjuicios, abone al denunciante la cantidad de 331 pesetas y a las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la pre-

sente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que le sirva de notificación en forma.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

(G. C.—5.730) (B.—4.758)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 489, de 1960, por lesiones, contra otros y Pedro Ruiz Vigara, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 12 de diciembre de 1960.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciados Emilio Alcolea Garrido, José María Porcel Campaña y Pedro Ruiz Vigara, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Pedro Ruiz Vigara, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto y al pago de la tercera parte de costas, debiendo absolver y absolviendo a los otros dos denunciados Emilio Alcolea Garrido y José María Porcel Campaña de la falta de que venían acusados, con declaración de oficio de las dos terceras partes de costas restantes.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado. Y para que conste se extiende la presente en Madrid, a 12 de diciembre de 1960. Doy fe.—Antonio Martín. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Pedro Ruiz Vigara se expide la presente en Madrid, a 12 de diciembre de 1960.

(G. C.—5.729) (B.—4.757)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 656, de 1960, por orden público, contra Guillermo Rodríguez Pedraza, de cuarenta y tres años, soltero, albañil, hijo de Adolfo y de Paulina, natural de Granada, vecino de Madrid, con domicilio en la plaza de Puerto Rubio, núm. 61, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 1 de diciembre actual, por la que se condena al mismo, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de 5 pesetas de multa, represión privada y pague las costas del juicio.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y para que sirva de notificación a indicado acusado, por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1960.

(G. C.—5.731) (B.—4.759)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 78, de 1960, por lesiones, contra otro y Angel Martín Uceta, de veintiocho años, soltero, camarero, hijo de Félix y de María, natural de Navahermosa (Toledo), vecino de Madrid, con domicilio en la calle del General Ricardos, núm. 51, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 1 de diciembre actual, por la que se condena al mismo, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y pague las costas del juicio, con libre absolución de Isaac Jiménez García.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y a efectos de notificación a aludido acusado, por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1960.

(G. C.—5.732) (B.—4.760)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los juicios o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 330, de 1960, por lesiones de María Jesús Puente García, Jesús Blanch Cerejudo y Josefa Morales Alegre, se ha dictado providencia por la que se les cita, por encontrarse en ignorado paradero, para el día 13 de enero del próximo año, y hora de las diez, a fin de comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.832)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 667, de 1960. Maderuelo Sebastián (Guillermo), hijo de Felipe y de Lucía, con domicilio últimamente en Torrejón de Ardoz, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de enero, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, y contra Evaristo Luis Gallego Urbano.

(B.—4.831)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 683, de 1960, por lesiones.—Joaquín Herranz García y Agustín Rodríguez, domiciliados últimamente en General Ricardos, número 9, y desconocido, respectivamente, comparecerá el día 5 de enero, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.787) (B.—4.795)

Juicio verbal de faltas núm. 703, de 1960, por daños.—Mr. Edwin Esteen, domiciliado últimamente en el Hotel Palace, comparecerá el día 5 de enero, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.788) (B.—4.796)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 565, del año en curso, sobre lesiones, contra Amelia de la Rosa Prieto, de cuarenta y siete años, soltera, sirvienta, hija de Luis y Ceferina, que tuvo su último domicilio en la calle de la Abada, núm. 8, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 2 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—5.795) (B.—4.803)

JUZGADO NUMERO 14

Olga López López, de setenta y seis años, viuda, hija de Antonio e Isabel, natural de Aranjuez, cuyo paradero se ignora, comparecerá el día 18 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 475, de 1960, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.817)

Félix Pacheco Merino y Joaquín Claros Sánchez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerán el día 18 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal nú-

mero 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 320, de 1960, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.819)

Eduardo Gutiérrez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá el día 18 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 203, de 1960, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.818)

María del Carmen López Alegría, de veinticinco años, de profesión sus labores, hija de Luis y de Felicidad, natural de Haro (Logroño), cuyo paradero se ignora, comparecerá el día 18 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 409, de 1960, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.820)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado el día 15 de diciembre de 1960 por Su Señoría, en los autos de juicio verbal de faltas número 563, de 1960, por el presente se cita a la persona que resulte propietaria de un asno de unos diez años, entero, capa castaño oscuro, herrado de las cuatro extremidades, y que resultó abandonado el día 12 de octubre último, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 15, sito en paseo del Prado, núm. 30, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente, para recibirle declaración.

(B.—4.813)

CANILLAS-MADRID

Robert Carlos y George Rogers, cuyo actual paradero se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de enero, y hora de las once y treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 527, de 1958, seguido en este Juzgado por lesiones de los mismos.

(G. C.—5.714) (B.—4.736)

CONVOCATORIA

En primera y segunda convocatoria se cita a los señores socios de la Casa de Murcia en Madrid a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en el domicilio Social, calle de Hileras, número 4, el día 30 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, con el siguiente orden del día: Memoria, Provisión de vacantes, Estado de cuentas y Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Secretario general, José Garrido de Goicochea.

(O.—44.605)

AVISO

Se ha traspasado el establecimiento de vinos sito en esta capital, calle de Torrecilla del Leal, número quince, y, por consecuencia, el nuevo propietario, don Celedonio Monje Barbero, con domicilio en la calle de Alberto Aguilera, número treinta y cuatro, piso segundo interior centro derecha, hace saber por el presente que no se hace cargo de ninguno de los créditos y responsabilidades contraídas con anterioridad por el antiguo dueño, don Severino Gayo Bueno, contra el cual deberán presentarse todos los acreedores en el plazo de ocho días a partir del de la publicación del presente aviso.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

(A.—18.934)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo.